

sinconfirmar

Referéndum o no

El pleno del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) fijó para el próximo martes la realización de la audiencia pública en la que los abogados de los fonavistas argumentarán la necesidad del referéndum para la devolución de sus aportes, que se llevaría a cabo el domingo 14 de diciembre. Tras la audiencia, el JNE –que se ha mostrado opuesto a tal consulta popular– debe emitir su veredicto.

No llega la leche

Entre los temas que se abordaron ayer en la sesión del Consejo de Ministros habría estado el de los desayunos escolares en colegios públicos de Lima y del interior. Es que durante julio y agosto no se

habrían repartido en muchos centros educativos porque no se había cumplido con otorgar el dinero. Así que ayer se habría aprobado transferir una partida para atender este requerimiento básico.

Otoronguismo puro

Cuentan que la congresista Karina Beteta (UPP) prácticamente asumió la defensa de Margarita Sucari (Bloque Popular) en la Comisión de Ética Parlamentaria, que ayer vio su caso en sesión reservada. Beteta –lo mismo que el aprista Mario Alegria– habría cuestionado las cualidades profesionales de la ex auxiliar Ivonne Araujo (quien denunció que Sucari le recortaba el sueldo de manera irregular). Incluso habría insinuado que tal denuncia es parte de una confa-

HUMOR



bulación contra Sucari, en vista de que encabezaba una investigación sobre la vía Interoceánica.

Ni pizca de culpa

El legislador Gustavo Espinoza por fin dio la cara ante la Comisión de Ética Parlamentaria, donde debía dar cuenta de su costumbre de grabar diálogos de manera subrepticia. Pero de ello no dijo ni pío y más bien se dedicó a decir que sí tiene estudios superiores y que el empresario Sergio Cayrús (a quien acusó de lobbista) no solo habría ingresado a su despacho y al de Torres Caro, sino a otros más.

A clase con Moyano

A la fujimorista Martha Moyano no le gustó que algunos medios

cuestionaran que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales hubiera postergado el martes las denuncias contra Margarita Sucari y José Anaya. Por ello, anunció que entregará a la prensa un Power Point para que entienda la maraña jurídico-legal que entraña el reglamento del Congreso.

Más pullas y lanzas

El aprista José Carrasco le replicó que la prensa había informado correctamente sobre tal dilación. Luis Galarreta (UN) saltó para decir que plantear observaciones de forma no era retrasar el proceso. “Dilatar el proceso es no venir para que la subcomisión no tenga quórum y no vea el caso de Tula Benites”, disparó Galarreta. Carrasco acusó nomás el golpe.

FAVORECIERON ILEGAL POSTULACIÓN DEL EXTRADITADO FUJIMORI

Fiscal pide entre 5 y 15 años de prisión para ex miembros del JNE

Uno de ellos es Ramiro de Valdivia, favorecido recientemente por el TC. Se espera inicio de juicio

OSCAR CASTILLA C.

La Segunda Sala Penal de la Corte Suprema, a cargo del vocal Hugo Sivina, fijará fecha y hora para iniciar el juicio oral y público contra los cinco ex miembros del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) que se asociaron con Vladimiro Montesinos para favorecer en 1999 la tercera e ilegal postulación del entonces presidente Alberto Fujimori.

Fuentes judiciales revelaron que en dicho tribunal recién se han percatado de la acusación planteada a fines del 2006 por el fiscal supremo adjunto Avelino Guillén en ese caso. Cabe indicar que el Ministerio Público pidió 15 años de prisión para Rómulo Muñoz Arce (67), ocho para Walter Hernández Canelo (70), siete para José Bringas Villar (65), cinco para Luis Serpa Segura (78) y seis para Ramiro de Valdivia Cano (60).

En el tribunal supremo recién se acordaron de este caso cuando el Tribunal Constitucional (TC)



EN LA PICOTA. La fiscalía ha pedido seis años de prisión para De Valdivia, quien ocultó sus citas en el SIN cuando postuló a la Corte Suprema.

EL DATO

En la Base Naval

Las audiencias públicas de este juicio se harán en la Base Naval del Callao, donde está Vladimiro Montesinos y para quien se ha pedido diez años de cárcel. El ‘Doc’ se sentará junto a los ex miembros del JNE.

emitió un fallo que ordenó la reincorporación de De Valdivia Cano en la Corte Suprema. La fiscalía acusa a este magistrado y a sus ex colegas del JNE de haber formado una organización criminal junto con el ex asesor presidencial.

“Los miembros del JNE” intervinieron con Vladimiro Montesinos en la comisión de diversos actos ilícitos (para que) Alberto Fujimori participara en las

elecciones para el período 2000-2005”, dice la acusación fiscal.

“Con dicho objetivo los cinco procesados del JNE se reunieron en varias oportunidades en el local del otrora Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) para redactar los proyectos de las resoluciones”, señala el dictamen.

Por su participación, Muñoz recibió US\$10 mil, un pasaje aéreo a EE.UU. para su hija y una bolsa de viaje por US\$5 mil, así como la posibilidad que le brindó el ‘Doc’ de conseguirle un trabajo a otro de sus hijos.

La acusación fiscal también revela el papel que jugó De Valdivia. En ese entonces, se había planteado una tacha y una nulidad contra la candidatura de Fujimori. Respecto de la primera, los cinco miembros del JNE y Montesinos estuvieron de acuerdo en rechazarla y sobre la segunda acordaron declararla infundada, pero con un voto singular de De Valdivia “para dar la sensación de equilibrio ante la opinión pública”, revela la acusación.

La reunión ocurrió el 30 de diciembre de 1999, en el SIN, el fallo se expidió al día siguiente y se hizo público el 1 de enero del 2000. ■

REACCIONES AL FALLO DE LA CORTE DE SAN JOSÉ

El Perú triunfó sobre SL, consideran ministros

Resaltan que no se obligue al Estado a poner nombres de terroristas en un monumento

De comprensiva y flexible calificó ayer la ministra de Justicia, Rosario Fernández, la resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que dispuso que el Estado Peruano resuelva “conforme a su derecho interno” la forma de indemnización a los terroristas muertos durante el debelamiento del motín del penal Castro Castro en 1992.

Fernández agregó que el fallo hecho público anteayer no mantiene la obligación de que el Estado incluya los nombres de los senderistas en un futuro parque o escultura conmemorativa, tal como se hizo en el monumento “El ojo que llora”.

Como se sabe, esta resolución de la Corte de San José respondió a la demanda de interpretación planteada por el Estado Peruano respecto de cómo iba a ser posible indemnizar a los terroristas si estos habían afectado a tantos compatriotas.

El canciller José Antonio García Belaunde consideró que con los alcances de la interpretación

de la sentencia de la corte el Perú le ha ganado la batalla al terrorismo senderista.

García Belaunde destacó que se hubiera condenado explícitamente a Sendero Luminoso y que se pueda otorgar las indemnizaciones a favor de los deudos del Caso Castro Castro según el orden interno peruano.

“Esto es lo más sustantivo de los méritos que tiene la causa peruana, y podemos decir que el Perú ganó la batalla contra los terroristas en la Corte Interamericana”, declaró el canciller.

Fernández coincidió con García Belaunde en reconocer el fallo como un triunfo del Perú.

En esta misma línea se pronunció el titular de Defensa, Ántero Flores-Arroz, quien dijo que el Estado logró que se reconociera a Sendero Luminoso como el gran violador de los derechos humanos en nuestro país y que el Perú tiene el derecho de garantizar su propia seguridad, dentro del respectivo marco legal. Preciso que el solo hecho de haberse admitido una demanda interpretativa era de por sí exitoso.

Finalmente, el director de Aprobeh, Francisco Soberón, comentó escuetamente que el fallo de la corte debe cumplirse. ■



Cuando sueñas, ¿qué auto manejas?

Clase C de Mercedes-Benz. Más deportivo que nunca. Ahora, desde US\$ 42,900 ó S/. 128,700*.

Modelo C 180 Kompressor 2008 con 156CV de potencia y 230Nm de torque a 2800-4600rpm. Incluye Bluetooth, CD MP3 y asientos con mandos semi eléctricos.

Solicita una prueba de manejo y prepárate para el mejor viaje de tu vida.

Mercedes-Benz



DIVEMOTOR Av. Aramburú 1197, San Isidro. Telf: 225-4000. Atendemos también los sábados de 9 a.m. a 6 p.m. y los domingos de 10 a.m. a 1 p.m. SUC. TRUJILLO: Av. Teodoro Valcárcel 983. Telfs: (044) 221-686, (044) 208-109, (044) 204-805. SUC. AREQUIPA: Av. Aviación km 6 Cerro Colorado. Telf: (054) 256-503. Visita nuestra boutique de artículos Mercedes-Benz.

*Tipo de cambio S/. 3.00 según Divemotor al 15/08/08. Stock mínimo 5 unidades. Foto referencial. Promoción extendida hasta el 30 de agosto.